

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE CARBURES EUROPE, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a CARBURES EUROPE S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "CARBURES EUROPE, SA", ("la sociedad"), se acuerda modificar la convocatoria de la Junta General Extraordinaria que se iba a celebrar el día 9 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5.5, calle Ingeniería s/n, parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día 10 de diciembre a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria

Las modificaciones a realizar son las siguientes:

- 1) Modificación de la fecha de convocatoria al día 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5.5, calle Ingeniería s/n, parcela 4, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día 14 de diciembre a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria
- 2) Se acuerda añadir al mencionado Orden del Día el siguiente punto:
"1. Aumento del capital social mediante elevación del valor nominal de las acciones actualmente en circulación con cargo a prima de emisión."

Así, el Orden del día resultante queda de la siguiente manera

ORDEN DEL DÍA

1. Aumento del capital social mediante elevación del valor nominal de las acciones actualmente en circulación con cargo a prima de emisión.
2. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

3. Ruegos y preguntas
4. Autorizaciones precisas
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, a 08 de noviembre de 2012.

D. Carlos Guillén Gestoso

Presidente de CARBURES EUROPE, S.A.